

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

SI ES URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
151/2016
Fecha de Aprobación
17-10-2016
ROL S.I.I
6506-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 52/2016 del 25-04-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 383440 de fecha 10-05-2016 de pago de derechos municipales por \$ 18.910.-
- E) El giro de ingreso municipal N° 389339 de fecha 23-05-2016 de pago de derechos municipales por \$ 94.550.-
- F) El giro de ingreso municipal N° 408260 de fecha 13-10-2016 de pago de derechos municipales por \$ 75.640.-
- G) El giro de ingreso municipal N° 408261 de fecha 13-10-2016 de pago de derechos municipales por \$ 3.173.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 105,00 m² ubicada en ALGARROBAL CONDOMINIO "CALLE AVENIDA PASAJE" N° 1939 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VILLA GENERAL SCHNEIDER sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota: La propiedad para acogerse a los beneficios del DFL N° 2 del año 1959, este permiso debe ser escriturado en una Notaría de acuerdo al artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
 Nota: Art. 4.3.3.- de la OGUC. resistencia al fuego letra d) debe ser F-60 y se instaló F-120 hasta altura cubierta.


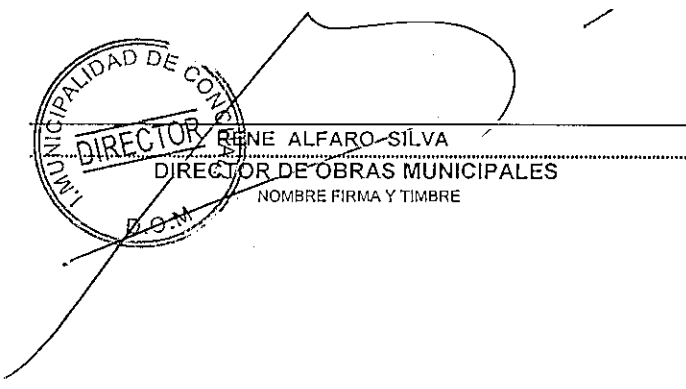
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERMAN SEGUNDO DIAZ GIMENEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
TRAMA URBANA ARQUITECTOS		76.420.487-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.
ALEXI ROMAN HERRERA BAHAMONDES	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECTOR RENE ALFARO-SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE